



FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
**DECRETOS Y
RESOLUCIONES**

DECRETOS Y RESOLUCIONES



Los decretos y resoluciones, son herramientas esenciales en la administración pública para implementar y ejecutar las leyes en distintos niveles. Los decretos facilitan la aplicación de leyes nacionales, mientras que las resoluciones cumplen un papel regulador en ámbitos administrativos más específicos. Dicho de otra manera, los decretos y resoluciones son actos administrativos y normativos que emiten las autoridades del Estado para regular y ejecutar diversos aspectos de la vida pública, y aunque ambos tienen carácter obligatorio, cumplen funciones distintas dentro de la jerarquía normativa y la administración pública.

Decretos

Un decreto es una norma emitida por el presidente de la República o, en algunos casos, por otros altos funcionarios, que busca desarrollar o implementar leyes, regular situaciones específicas o tomar decisiones en el marco de sus competencias. Los decretos tienen una jerarquía inferior a las leyes, pero siguen siendo de cumplimiento obligatorio, y su propósito es poner en práctica lo establecido por el poder legislativo. Existen varios tipos de decretos, entre los cuales se destacan:



Decretos reglamentarios. Son aquellos que expide el presidente de la República, con fundamento en la potestad reglamentaria permanente, prevista en el numeral 11 del artículo 189 de la Carta, los cuales son necesarios para la cumplida ejecución de las leyes. Son los más comunes y buscan precisar o aclarar el alcance de una ley, facilitando su aplicación práctica. La Constitución autoriza al presidente, para emitir estos decretos con el fin de asegurar que la ley pueda cumplirse adecuadamente en aspectos específicos.



Decretos leyes. Son aquellos que expide el presidente con base en una ley de facultades extraordinarias pro tempore, conferidas por el Congreso de la República, cuando la necesidad lo exija o la conveniencia pública lo aconseje, estas disposiciones tienen la misma jerarquía de una ley expedida por el Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución.



Decretos legislativos. Son aquellos por medio de los cuales el presidente de la República declara los estados de excepción, previstos en los artículos 212 (guerra exterior), 213 (estado de conmoción interior) y 215 (estado de emergencia económica, social y ecológica) de la Constitución Política. La Constitución permite al presidente, emitir decretos de emergencia con fuerza de ley, pero estos deben ser revisados y controlados por la Corte Constitucional.



Decretos administrativos. Son aquellos que profiere el presidente o el Gobierno, en cumplimiento de sus funciones administrativas, cuya finalidad es la aplicación concreta de disposiciones constitucionales, legales o reglamentarias.

Resoluciones

Una resolución es una norma administrativa emitida por un funcionario o entidad pública, como un ministerio o una alcaldía, que tiene como objetivo regular aspectos específicos y concretos de su área de competencia. Las resoluciones suelen ser más detalladas y específicas que los decretos y están dirigidas a cumplir con las políticas y directrices establecidas por las leyes y decretos. Aunque las resoluciones también son obligatorias, tienen un alcance limitado y no tienen la misma jerarquía que las leyes o los decretos.

Por ejemplo:



- Una resolución ministerial puede establecer las normas técnicas para la certificación de calidad en productos de consumo.
- Una resolución municipal podría regular el horario de apertura y cierre de los establecimientos comerciales en una ciudad específica.

Ahora bien, resulta importante poder entender las diferencias claves entre decretos y resoluciones:



Jerarquía. Los decretos son emitidos por el presidente o altos funcionarios y están por encima de las resoluciones, las cuales son más específicas y emitidas por autoridades administrativas de menor jerarquía.



Alcance. Los decretos suelen tener un alcance general y pueden afectar a toda la nación, mientras que las resoluciones tienden a aplicarse en un ámbito específico o a sectores determinados.



Función. Los decretos desarrollan o complementan leyes, mientras que las resoluciones regulan aspectos técnicos o administrativos necesarios para el funcionamiento de los servicios públicos y el cumplimiento de políticas específicas.